



RESOLUCIÓN N° 073 /2026

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 02/2026 "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA RELEVAMIENTO DE PRECISIÓN GEODÉSICA Y ELABORACIÓN DE PLANOS DE LOTEAMIENTO", ID N° 481.413.

Pedro Juan Caballero, 17 de febrero del 2026.

VISTO: El memorándum N° 005/2026, presentada por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en la que solicita acto administrativo de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 02/2026 para la "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA RELEVAMIENTO DE PRECISIÓN GEODÉSICA Y ELABORACIÓN DE PLANOS DE LOTEAMIENTO", ID N° 481.413, y; -----

CONSIDERANDO: La necesidad del LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 02/2026 para la "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA RELEVAMIENTO DE PRECISIÓN GEODÉSICA Y ELABORACIÓN DE PLANOS DE LOTEAMIENTO", y teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por el Art.55 "Adjudicación", y Art. 39 "De la Precalificación", de la ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente conforme al Decreto N° 2264/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE del 2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.-----

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 17, inc. "u" faculta al Gobernador, Llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley; -----

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental Dictar Resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones, conforme al Art. 17 inc. "d" de la misma normativa departamental, mencionada precedentemente.-----

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para la "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA RELEVAMIENTO DE PRECISIÓN GEODÉSICA Y ELABORACIÓN DE PLANOS DE LOTEAMIENTO".-----

Art. 2°: LLAMAR A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 02/2026 para la "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA RELEVAMIENTO DE PRECISIÓN GEODÉSICA Y ELABORACIÓN DE PLANOS DE LOTEAMIENTO", ID N° 481.413.-----

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Abg. Enrique E. Bracho Caballero.
Secretario de Gobierno



Abg. Juan Silvino Acosta Benítez.
Gobernador de Amambay